

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino-4560 Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RES. N° 146-SRT-13

TARTAGAL, 06 de Mayo de 2.013.-

REF.: EXPTE. N° 20.145/13

VISTO:

La necesidad de proceder a la cancelación de las facturas por gastos del Proyecto PROHUM; y

CONSIDERANDO:

Que los comprobantes de las facturas presentados corresponden a gastos de confección de certificados y de un sello polímero;

Que se cuenta con la debida autorización para utilizar los fondos enviados oportunamente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de los gastos del Proyecto PROHUM por la suma de \$ 2.400,00 (Pesos dos mil cuatrocientos) y conforme a los siguientes comprobantes:

Factura N° 0001-00001368 de Gráfica Logos \$ 970,00

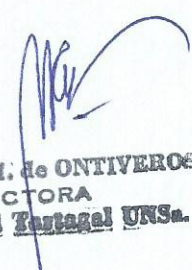
Factura N° 0001-00001369 de Gráfica Logos \$ 975,00

Factura N° 0001-00001370 de Gráfica Logos \$ 455,00

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el presente gasto a la partida 2.3.3. Productos de artes gráficas \$ 2.330,00 (Pesos dos mil trescientos treinta); 2.9.2. Utiles de oficina, escritorio y enseñanza: \$ 70,00 (Pesos setenta); Fuente de Financiamiento PROHUM.-

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.-




Dra. MARTA M. de ONTIVEROS
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.